



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 953-D-2017  
Centenario de la Reforma Universitaria**

## **PROYECTO DE LEY**

**LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Declárese el año 2018 como “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

Artículo 2°.- Dispóngase que toda la papelería oficial a utilizar por los organismos del Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deba llevar la leyenda “2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

Artículo 3°.- El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promoverá, a través de sus distintas áreas, actividades de carácter pedagógico, cultural y de debate histórico-político sobre la importancia y la vigencia de los principios de la Reforma Universitaria.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

**Roy Cortina  
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La Reforma Universitaria del año 1918, constituye un hito en la historia de nuestro país, trascendente no sólo desde el punto de vista educativo, sino también en sus aspectos políticos y sociales.

Tuvo su origen en la Universidad Nacional de Córdoba, producto de la efervescencia estudiantil representada en las figuras de Deodoro Roca, Gabriel Del Mazo, Saúl Taborda y Juan Lazarte que, entre muchos otros, reclamaban cambios profundos en la concepción y organización de esa institución donde se refugiaba la elite intelectual conservadora de la Argentina, a la que catalogaban de tiránica y retrógrada.

En abril de ese año, se había creado la Federación Universitaria Argentina (FUA), un organismo que nucleaba a los representantes estudiantiles de las Universidades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Tucumán, sirviendo a la unidad de los estudiantes de todo el país que compartían la necesidad de una actualización inmediata en la forma de enseñanza y la exigencia de su inclusión en el gobierno de la Universidad.

A través de su fuerte presión, los estudiantes de Córdoba habían conseguido la intervención de la Universidad por parte del Presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen, que nombró como interventor al Procurador General, José Nicolás Matienzo.

El gobierno radical había asumido hacia tan sólo dos años, surgido de las primeras elecciones presidenciales celebradas bajo la denominada Ley Sáenz Peña que dotaba al voto de las características de universal, secreto y obligatorio, para los varones argentinos, mayores de dieciocho años.

Este panorama de cambios en el orden nacional, a los que indudablemente corresponde sumar la gran oleada de inmigrantes provenientes de Europa y la convulsión internacional generada por la Primera Guerra Mundial, la Revolución Mexicana y la Revolución Rusa, fue el contexto en el cual se desarrolló esta organización de la juventud y donde sus reclamos fueron tomando forma.

Una vez en el cargo, Matienzo decidió la remoción de todos los Decanos de la Universidad que fueron reemplazados a través de elecciones en las que participaron todos los docentes. Eso significó una primera importante diferencia con el sistema anterior porque, hasta ese momento, sólo los docentes vitalicios tenían la potestad de votar.



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

El interventor también declaró vacante el cargo de Rector que entonces, debía resultar electo de una Asamblea Universitaria a realizarse el 15 de junio de 1918, en la que participarían los nuevos Decanos.

Ese día, tras dos votaciones en las que no se consiguió la mayoría necesaria para que alguno de los candidatos fuera promovido como Rector, en la tercera oportunidad terminó imponiéndose Antonio Nores que era el candidato de los sectores tradicionales, por sobre Enrique Martínez Paz que era apoyado por los estudiantes.

Como respuesta, el movimiento estudiantil interrumpió la Asamblea antes de la firma de las actas y, desconociendo la autoridad de Nores, tomó la Universidad.

En la Gaceta Universitaria del 21 de junio, se difundió el Manifiesto Liminar, texto icónico de la Reforma Universitaria donde, además de repudiar el accionar de los jesuitas que al entender de los estudiantes habían manipulado la elección, quedaron plasmados sus principales principios.

El movimiento estudiantil era consciente de la importancia de su accionar y del momento histórico del cual les tocaba ser protagonista, y así lo reflejó al comienzo del Manifiesto:

*“... Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno Siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país con una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.”*

A raíz del apoyo de diferentes sectores políticos y, fundamentalmente, a la no claudicación de su lucha, los estudiantes lograron la renuncia de Antonio Nores y que Yrigoyen volviera a intervenir la Universidad de Córdoba.

En este caso, fue designado José Salinas, Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, que se encargó de llevar adelante un proceso que terminaría el 12 de octubre de 1918, con la firma de un Decreto que incluía la mayoría de los reclamos estudiantiles.

Los valores de la Reforma Universitaria centrados en el cogobierno de la Universidad, la celebración de concursos públicos y la libertad de cátedra, la autonomía universitaria y la educación laica, sin dudas la trascendieron y son su más grande legado.



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

Además, el Movimiento Reformista fue la cuna de la extensión universitaria, a través de la cual se reconoció y puso en marcha la función social de la Universidad.

Este rol fundamental de la educación, era explicado por Deodoro Roca en la sesión de clausura del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, que se celebró en Córdoba ese mismo año, donde expresó:

*“Por vuestros pensamientos pasa, silencioso casi, el porvenir de la civilización del país. Nada menos que eso, está en vuestras manos, amigos míos (...) la necesidad de ponerse en contacto con el dolor y la ignorancia del pueblo, ya sea abriéndole las puertas de la Universidad o desbordándola sobre él. Así, al espíritu de la Nación lo hará el espíritu de la Universidad. Al espíritu del estudiante, lo hará la práctica de la investigación, en el ejercicio de la libertad...”*

Los sucesos de Córdoba rápidamente repercutieron en el resto del país y en otros muchos de América Latina, dando paso a un nuevo modelo universitario. Después de 1918, la educación superior admitió la pluralidad de pensamientos y el compromiso del ámbito universitario con la realidad social contemporánea.

La Reforma Universitaria respondió a las necesidades sociales de la época y le brindó a los estratos más bajos una posibilidad concreta de ascenso social que, hasta entonces, era impensada, resultando fundamental para el progreso del país.

En conclusión, ese año no fue uno más para la historia de la Argentina, ya que la Reforma Universitaria la colocó en un lugar de vanguardia, pionera en materia educativa y social para la región y el mundo.

Por esa razón y como una forma concreta de rendir homenaje a sus protagonistas y mantener vivos los valores reformistas, es que presentamos este proyecto para que el próximo 2018, sea declarado como el “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

Por su gravitación histórica y porque sus principios también han nutrido el texto de nuestra Constitución porteña en defensa de la educación pública es, Señor Presidente, que solicitamos el pronto tratamiento de este proyecto y su consecuente aprobación.

**Roy Cortina**  
**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**